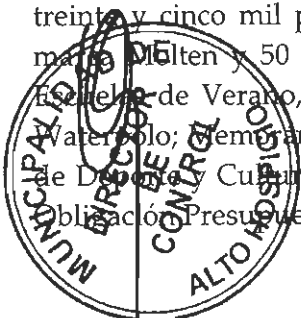


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.773/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra h), que autoriza la contratación por trato directo cuando el monto de la adquisición es inferior al límite que fija el Reglamento; Reglamento de la Ley N° 19.886, Artículos 10 N° 8 y 11, que autoriza el trato directo en contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, y dispone los mecanismos para estimar el monto de las contrataciones; Cotización del Proveedor Fitness Iquique de fecha 09 de Diciembre de 2014 ; Cotización del Proveedor Satélite Port de fecha 09 de Diciembre de 2014; Cotización del Proveedor Romano Sport de fecha 01 de Diciembre de 2014; Memorandum N° 1156/2014 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Jefe del Departamento de Deporte y Cultura con Visto Bueno del Director de la Secretaría Comuna del Planificación, que solicita trato directo con el proveedor David Romano Briones Gallegos, por un total de \$335.000 (Trescientos treinta y cinco mil pesos) I.V.A. incluido, correspondiente a la compra de 4 balones de waterpolo marca Molten y 50 gorros de natación silicona, con el objeto de dar lugar a las actividades de las Escuelas de Verano, Alto Hospicio 2014-2015, en el marco de la escuela Formativa de Natación y Waterpolo; Memorandum N° 1167/2014 de fecha 12 de Diciembre de 2014 del Jefe del Departamento de Deporte y Cultura que solicita Trato Directo con David Romano Briones Gallegos; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Autorícese y contrátese, en razón del monto, de conformidad al Artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 8 de su Reglamento; el trato directo con el **Proveedor David Romano Briones Gallegos, RUT 6.295.874-k**, domiciliado en Los Álamos N° 3180, Alto Hospicio; la compra de 4 balones de waterpolo marca Molten y 50 gorros de natación silicona, con el objeto de dar lugar a las actividades de las Escuelas de Verano, Alto Hospicio 2014-2015, en el marco de la escuela Formativa de Natación y Waterpolo. El precio asciende a la suma única y total de \$335.000 (Trescientos treinta y cinco mil pesos) I.V.A. incluido.
- 2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-04-999 del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Luis Ríos Muñoz]

[Handwritten initials]
Distribución:
Secoplac
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal